

Sulpiciana III: los ejercicios progimnasmáticos en Sulpicio Víctor

Ramón Gutiérrez González

Universidad de Bolonia
ramon.gutierrez@unibo.it

Sulpiciana III: the progymnasmatic exercises of Sulpicius Victor

El presente artículo examina Sulp. Vict., *Rhet.* 3, pp. 314.34-315.4 Halm, pasaje en el que el rétor latino, siguiendo sin duda a su fuente, el rétor griego Zenón, consigna una serie de ejercicios progimnasmáticos. Tras estudiar cada uno de ellos a la luz de los manuales retóricos (fundamentalmente griegos) y ver sus puntos de unión con los conceptos de tesis e hipótesis en Sulpicio Víctor, proponemos la emienda *hypothesin* en p. 315.3, considerando como tesis los ejercicios conocidos como *ἀνασκευή και κατασκευή, χρεία, ἐγκώμιον και ψόγος* y *θέσις*; e hipótesis, a su vez, los ejercicios llamados νόμος y τόπος.

Palabras clave: Sulpicio Víctor; Retórica; *progymnasmata*; crítica textual.

This paper deals with Sulp. Vict., *Rhet.* 3, pp. 314.34-315.4 Halm, a passage in which the Latin rhetorician Sulpicius (undoubtedly following his source, the Greek Zeno) lists a certain number of *progymnasmata*. After studying each of them following the ancient rhetorical textbooks (mainly Greek), and examining their links with Sulpicius' concepts of thesis and hypothesis, we will propose the emendation *hypothesin* on p. 315.3, considering therefore as thesis the *progymnasmata* known as *ἀνασκευή και κατασκευή, χρεία, ἐγκώμιον και ψόγος* and *θέσις*; and as hypothesis, those called νόμος and τόπος.

Key words: Sulpicius Victor; Rhetoric; *progymnasmata*; textual criticism.

I. LOS EJERCICIOS PROGIMNASMÁTICOS

Los *progymnasmata*, como es bien sabido, eran una serie de ejercicios graduados que los alumnos habían de presentar por escrito y que tenían como fin la guía en el paso de la gramática a la retórica, así como el entrenamiento en la composición de cada una de las partes del discurso¹. Por más que no

¹ Como primera aproximación a los *progymnasmata*, por mencionar sólo la bibliografía más reciente, además de Kraus (2005, cols. 159-164), son recomendables las introducciones de

se sepa con seguridad cuándo comenzaron a practicarse estos ejercicios, sin duda tuvieron su origen en época helenística, a la vez que las declamaciones². El conocimiento que de ellos se tiene se debe fundamentalmente a las fuentes griegas, que en su aspecto preceptivo están representadas por los manuales de Elio Teón (ss. I-II d. C.: *Rhet.* II Spengel), del Pseudo-Hermógenes (ss. III-IV: *Rh.* VI Rabe), Aftonio (ss. IV-V: *Rh.* X Rabe) y Nicolao (s. V: *Rh.* XI Felten), y por los comentarios de Juan de Sardes (s. X: *Rh.* XV Rabe) y de Juan Doxópato (s. XI: *Rh.* II Walz) a la obra de Aftonio³. En el ámbito latino los testimonios que se tienen de los *progymnasmata* son escasos y fragmentarios: aparte de algunas alusiones, no carentes de problemas, en Cicerón (*De inuentione, De oratore*) y en la *Rhetorica ad Herennium* (para las cuales remitimos a Reichel 1909, pp. 12-19, y Calboli Montefusco 1996, p. 616, n. 4), las fuentes latinas para estos ejercicios se reducen a Suetonio (*Gramm.* 4.6-7 y 25.8), Quintiliano (*Inst.* I 9-II 4), Emporio (pp. 561-574 Halm), los *Excerpta rhetorica* (pp. 585-589 Halm), algunos capítulos de las *Etimologías* de san Isidoro (I 24, 25; II 10-14), el fragmento *De chria* presente en el códice Vat. Lat. 5216 (*Gramm.* VI, pp. 246-247 Keil) y la traducción latina hecha por Prisciano de los *Progymnasmata* de Hermógenes (pp. 551-560 Halm)⁴. El pasaje que estudiaremos (Sulp. Vict., *Rhet.* 3, pp. 314.36-315.4 Halm) es de interés no sólo por la mención de estos ejercicios, que viene a sumarse a las escasas fuentes antes señaladas, sino muy

Patillon a las ediciones de Teón, Aftonio y el Pseudo-Hermógenes (Patillon 1997, pp. XXXI-CXIV; 2008, pp. 52-105). Una rica bibliografía sobre estos ejercicios se encontrará en Pirovano 2008, p. 195, n. 1, y Calboli Montefusco 1996, p. 616, n. 4.

² Su lista canónica acabó siendo la presente en Aftonio: 1. μῦθος, 2. διήγημα, 3. χρεία, 4. γνώμη, 5. ἀνασκευή, 6. κατασκευή, 7. κοινὸς τόπος, 8. ἐγκώμιον, 9. ψόγος, 10. σύγκρισις, 11. ἠθοποιία, 12. ἔκφρασις, 13. θέσις, y 14. νόμου εἰσφορά. Menor influencia, al menos en el mundo helénico, tuvo la lista presente en Teón, quien en el texto griego conservado de sus *Progymnasmata* da un elenco de diez ejercicios: 1. χρεία, 2. μῦθος, 3. διήγημα, 4. τόπος, 5. ἔκφρασις, 6. προσωποποιία, 7. ἐγκώμιον καὶ ψόγος, 8. σύγκρισις, 9. θέσις, y 10. νόμος. A éstos hay que añadir los conservados en la versión armenia (y ausentes en los otros escritores progimnasmáticos): 11. lectura, 12. audición, 13. paráfrasis, 14. elaboración, y 15. contradicción. El Pseudo-Hermógenes convierte en un solo ejercicio los núms. 5 y 6 de Aftonio, y elimina el 9; Nicolao unifica los ejercicios 5-6 y 8-9. Como veremos, no todos ellos están presentes en Sulpicio.

³ Cf. Pirovano 2008, p. 195.

⁴ De estas fuentes da una útil sinopsis Pirovano 2008, p. 195, n. 4, ofreciendo también una extensa bibliografía.

especialmente por el hecho de que los *progymnasmata* se integran en la división de la *materia artis* en tesis e hipótesis. Esta bipartición, por otra parte, ha de entenderse conforme a la peculiar doctrina de Sulpicio Víctor, para quien la *circumstantia* (contrariamente a la doctrina hermagorea)⁵ no es ya pertinente para establecer la distinción entre ambos tipos de *quaestiones*, siendo únicamente la *inspectio* y la *actio et iudicatio* las que caracterizan, respectivamente, las tesis y las hipótesis⁶.

Cabría, por otra parte, preguntarse si la alusión a los *progymnasmata* en este pasaje de las *Institutiones oratoriae* constituye un reflejo de las prácticas de la escuela griega o bien de la latina. En efecto: Sulpicio Víctor (el cual, en nuestra opinión, escribió sus *Institutiones* a finales del siglo IV o principios del V, no en el siglo II, como viene últimamente defendiendo Heath)⁷ hace constar en el prefacio a su obra que ha seguido como fuente principal al rétor griego Zenón (quien ejerció su magisterio en el siglo II d. C.)⁸, al cual se ciñe en la casi totalidad de la obra, apartándose de su modelo sólo para dejar de lado unas pocas cosas y añadir algunas otras⁹. En general, se estima que Sulpicio ha obrado del modo que afirma¹⁰, y es realmente significativo el cuidado que pone en señalar cuándo está dejando de lado su fuente principal¹¹. Por tanto, dado que en el pasaje dedicado a los *progymnasmata*

⁵ Sobre la división hermagorea de la *materia artis* en tesis e hipótesis y el papel de la *circumstantia* véanse, entre otros, Volkman 1885, pp. 34-37; Martin 1974, pp. 15-18; Calboli Montefusco 1979, pp. 342-344; 1986, pp. 34-35 y n. 17; Calboli 1993², pp. 231-232; cf. Gutiérrez González 2010, pp. 157-159, con la bibliografía citada.

⁶ Sulp. Vict., *Rhet.* 3, p. 314.25-27 Halm *thesis est res rationalem disputationem recipiens, cuius finis inspectio, hypothesis res rationalem disputationem recipiens, cuius finis actio et iudicatio*; sobre este punto doctrinal, además del capítulo a él dedicado por Throm en su fundamental monografía sobre las tesis (1932, pp. 110-114), puede verse Gutiérrez González 2010, en donde se recoge abundante bibliografía.

⁷ Véase, por ejemplo, Heath 2003, p. 153 y n. 6; sobre la datación de Sulpicio Víctor a finales del siglo IV o principios del V, véase Gutiérrez González 2011.

⁸ V. Gloeckner 1901, pp. 106-107; Schissel 1931, col. 873; Stegemann 1934, col. 1859; Gärtner 1972, col. 140; Heath 1994, pp. 17 y 21.

⁹ Sulp. Vict., *Rhet.* pr., p. 313.2-6 Halm *contuli in ordinem ea, quae fere de oratoria arte traduntur, secundum institutum magistrorum meorum, Zenonis praecepta maxime persecutus, ita tamen, ut ex arbitrio meo aliqua praeterirem, pleraque ordine inmutato referrem, nonnulla ex aliis quae necessaria uidebantur insererem*.

¹⁰ Cf. Gloeckner 1901, p. 104; Schissel 1931, col. 873; Gärtner 1972, col. 142; Heath 1994, p. 17.

¹¹ Estos pasajes han sido recogidos por Schissel 1931, col. 874 (cf. Heath 1994, p. 17).

(pp. 314.34-315.4 Halm) Sulpicio no indica lo contrario, podemos suponer que la doctrina en él presente es atribuible a Zenón y que, en sustancia, los ejercicios preparatorios que se mencionan en este pasaje son, en principio, los practicados en tiempos del rétor griego. Ahora bien, no cabe olvidar que Sulpicio Víctor dirige su manual a un público latino, en la persona de su yerno Marco Silón (p. 313.1 Halm), y que esta obra, pese a estar basada en una doctrina que se califica como griega¹², no deja de tener como objetivo, si no el de satisfacer todas las necesidades de la escuela y del foro, al menos el de ser compatible con la teoría retórica romana y la declamación latina¹³. Así pues, si en la obra de Zenón se hallaba una referencia a los *progymnasmata* y Sulpicio la conservó, hemos de suponer que este último la encontró de interés para sus contemporáneos, sin duda porque los ejercicios por él mencionados o unos similares se practicaban en el ámbito latino: y, de hecho (como iremos señalando caso por caso), pueden encontrarse en la literatura romana, en diversas épocas, referencias a los *progymnasmata* citados por Sulpicio.

II. SULPICIO VÍCTOR Y LA TEORÍA PROGIMNASMÁTICA GRIEGA

Entre Sulpicio Víctor y los escritores progimnasmáticos griegos que también se interesaron por determinar la naturaleza de estos ejercicios preparatorios (fundamentalmente Teón y Nicolao) pueden establecerse, a grandes rasgos, similitudes y divergencias. Un punto de unión es el incluir entre las hipótesis los discursos de género judicial y deliberativo (junto con las suasorias y las controversias)¹⁴. A su vez, como divergencias, pueden señalarse dos hechos importantes: el primero es que, a diferencia de Sulpicio, Teón y Nicolao identifican el ejercicio del encomio con el género epidíctico, dándole naturaleza

¹² Cf. p. 315.13-14 Halm (tras una digresión sobre la *intellectio* en Cicerón) *sed nos a Grecis tradita, ut coepimus, persequamur*.

¹³ Cf. Teuffel, Kroll y Skutsch 1913, p. 295; Gutiérrez González 2011, pp. 260-263.

¹⁴ Teón, *Rhet.* II, p. 59.9-10 Spengel τὰς δικανικὰς καὶ δημηγορικὰς ... ὑποθέσεις (cf. p. 59.13-14 ἃ δὲ πρὸ τῆς ὑποθέσεως ἀναγκαῖόν ἐστιν εἰδέναι ... καὶ ... ἐγγυμνάζεσθαι). Sulp. Vict., *Rhet.*, p. 314.16-18 Halm *neque enim esset thesis, si illo modo poneretur: 'deliberat Cicero, an post consulatum eat in prouinciam', aut 'deliberat Socrates, an ducat uxorem', quae sunt causae deliberatiuae*; p. 314.35-36 Halm *hypothesin sciemus quidem in controuersiis et litibus esse, siue actionibus atque causis*.

de hipótesis¹⁵; en segundo lugar, mientras que en Sulpicio una parte de los *progymnasmata* se define claramente como tesis, Teón y Nicolao prefieren ver una oposición entre controversias, suasorias y encomio, en cuanto verdaderas hipótesis, y el grueso de los ejercicios progimnasmáticos, entendidos como «hipótesis incompletas» por carecer de partes del discurso o de la *circumstantia*¹⁶. Ahora bien, toda comparación de Sulpicio Víctor con Teón y Nicolao, en lo que respecta a este punto, es problemática: el tecnógrafo latino no sólo difiere de los progimnasmáticos griegos en lo que respecta a la admisión de la *circumstantia* para distinguir tesis e hipótesis, sino en el propio concepto de estas últimas. En efecto: para Teón los tres γένη τῶν λόγων aristotélicos (*Rhet.* 1358 b 7-8) pasan a subordinarse a la hipótesis como εἶδη τῆς ὑποθέσεως, y por ello tesis e hipótesis, aun conservando la referencia a la *circumstantia*, pasan a referirse, en cuanto εἶδη, no a la *materia artis*, sino a los λόγοι¹⁷: de aquí la necesidad de que las τέλειαι ὑποθέσεις cuenten no sólo con la *circumstantia*, sino con todas las partes del discurso (como claramente exige Juan de Sardes)¹⁸. En Sulpicio, en cambio, por más que se haga referencia a los géneros deliberativo y judicial¹⁹, no parece haberse dado, como en los progimnasmáticos griegos, una fusión de la clasificación aristotélica de los discursos y la hermagorea de la materia, siendo preponderante esta última, y pudiendo por ello Sulpicio situar en el ámbito de la tesis o de la hipótesis cualquier tipo de λόγος, aun incompleto.

¹⁵ Teón, *Rhet.* II, p. 61.20-26 Spengel; Nicol., *Rh.* XI, p. 47.12-17 Felten.

¹⁶ Nicol., *Rh.* XI, pp. 47.21-48.4; 63.19-20; 71.19-20 Felten; Sardan., *Rh.* XV, p. 2.10-19 Rabe.

¹⁷ Con todo, hemos de decir que Butts (1986, p. 125) niega un uso técnico de ὑπόθεσις en Teón (*Rhet.* II, p. 61.20-26 Spengel). La subordinación de los géneros aristotélicos a la hipótesis se encuentra testimoniada por primera vez en Cic., *De orat.* III 109-110, quien la atribuye a los académicos y a los peripatéticos; esta división está también presente en Hermog., *Rh.* VI, pp. 28.15-29.6 Rabe; Alex., *Rhet.* III, p. 1.9 ss. Spengel; Mart. Cap., V 447 (cf. Spengel 1863, p. 499; Barwick 1963, pp. 51-53; Calboli 1965, p. 24; Wisse, Winterbottom y Fantham 2008, p. 71). Nicolao no habla de esta subordinación al mencionar los géneros aristotélicos (*Rh.* XI, p. 47.12-17 Felten), pero sin duda hay que suponerla.

¹⁸ Cf. Sardan., *Rh.* XV, p. 2.10-19 Rabe. La razón de que los escritores progimnasmáticos prefieran considerar los ejercicios de carácter tético como «hipótesis incompletas» y no como «tesis incompletas» depende sin duda de la estrecha relación de éstos con las partes del discurso presentes en las «hipótesis deliberativas y judiciales».

¹⁹ Sin que, por otra parte, se haga expresa mención de la tripartición aristotélica, como ya hizo notar Volkmann 1885, p. 22.

Retornando al pasaje de Sulpicio que nos hemos propuesto estudiar, empezaremos por decir que su oscuridad la hizo ya notar Throm 1932, p. 112, quien renunció a dar una explicación de esta doctrina, limitándose a escribir: «ein größeres Durcheinander läßt sich auf so kleinem Raum kaum mehr vortragen, der Rhetor sieht vor lauter Bäumen keinen Wald mehr». Sin duda Throm tiene en parte razón, sobre todo en lo que respecta al carácter meramente asertivo de este párrafo, en el cual Sulpicio no da razón de la doctrina expuesta (salvo, como veremos, en el caso del lugar común); con todo, nos parece que el examen de este pasaje, tanto desde el punto de vista doctrinal como desde el crítico-textual, puede aportar luz a tanta confusión. Ésta (dicho sea ya de antemano) nace de la corrección de *poesin* por *thesin* en p. 315.3, debida a F. Pithou, que hace ininteligible la función de *nam* en p. 315.2. Comencemos por ofrecer el texto de Halm, acompañado de un aparato crítico, que hemos redactado colacionando las diferentes ediciones de esta obra, empezando por la *princeps*²⁰:

Sulp. Vict., *Rhet.* 3, pp. 314.34-315.4 Halm Itaque hypothesin sciemus quidem in controuersiis et litibus esse, siue ^(a) actionibus atque causis; thesin uero in κατασκευαῖς et ἀνασκευαῖς, itemque in his, quas Graeci χρείας uocant, cum disputatur, rectene quid dixerit Diogenes uel Socrates ^(b): item laudes et uituperationes uidentur ad thesin pertinere. Iam illa quidem certe thesis sunt propria, an uxor ducenda, an nauigandum; nam legis ^(c) uel ἀνασκευαί uel κατασκευαί ^(d), hoc est aut reprehensiones aut confirmationes et suasiones ^(e), ad thesin ^(f) pertineant necesse est, loci quoque communes; nam inuectiuae accusationis sunt portio ^(g).

^(a) siue *PCH*: sic *B*. || ^(b) uel Socrates *H*: uel Isocrates *PC*, *quod malim scribere*: uel si Socrates *B*. || ^(c) legis *CH*: leges *BP*. || ^(d) ἀνασκευαί uel κατασκευαί *CH*: ἀνασκευῆς uel κατασκευῆς *B*: ἀνασκευῆς uel κατασκευῆς *P*. || ^(e) reprehensiones aut confirmationes et suasiones *PCH*: reprehensionis aut confirmationis et suasionis *B*. || ^(f) thesin *PCH*: poesin *B*. || ^(g) sunt portio *H*: est portio *B*: est portio *PC*.

²⁰ Como es sabido, de las *Institutiones oratoriae* de Sulpicio Victor no se conservan manuscritos. El testimonio más antiguo (al par que fuente de los restantes) es el texto ofrecido en *Veterum aliquot de arte rhetorica traditiones*, Basilea 1521 (=B), que Beato Renano tomó del hoy perdido *codex Spirensis*. De la edición de Basilea deriva el texto que aparece en las sucesivas ediciones de la obra, dentro de los siguientes *corpora* retóricos: *Antiqui rhetores Latini ... ex bibliotheca Francisci Pithoei*, París 1599 (=P); *Antiqui rhetores Latini ... recognouit ... Claudius Capperonnerius*, Estrasburgo 1756 (=C); *Rhetores Latini minores ... emendabat Carolus Halm*, Leipzig 1863 (=H). Cf. Halm *ibid.*, pp. VI-VII; Winterbottom 1979, p. 62.

Como puede observarse (por más que la puntuación de Halm no responda plenamente a la estructura del período), Sulpicio enumera los *progymnasmata* en dos series: pp. 314.36-315.1 *thesin uero — an nauigandum* (ἀνασκευή και κατασκευή, χρεία, ἐγκώμιον και ψόγος, θέσις) y p. 315.1-4 *nam legis — sunt portio* (νόμος, τόπος). Ambas series están unidas por un *nam*, el cual, dada la corrección de *poesin* en *thesin* en p. 315.3, sólo puede tener un valor causal. Pero éste no da sentido al período, como puede verse claramente en la traducción del mismo:

así pues, sabremos que la hipótesis se da en las controversias y en los juicios, o en las acciones judiciales y en las causas; la tesis, a su vez, en las ἀνασκευαί y en las κατασκευαί, y también en lo que los griegos llaman χρεία, cuando se disputa si Diógenes o Sócrates han dicho algo con acierto; también las alabanzas y los vituperios parecen pertenecer a la tesis. Es asimismo propio de éstas lo antes dicho, «si hay que tomar esposa», «si hay que navegar»: pues las ἀνασκευαί y las κατασκευαί de una ley, es decir, su rechazo o su defensa y propuesta, es necesario que pertenezcan a la tesis; también los lugares comunes, pues las invectivas son parte de la acusación.

Nam no puede aparecer en p. 315.2 con «die gewöhnliche erklärende und begründende Bedeutung» (Kühner y Stegmann 1914², p. 113), ya que el hecho de que la segunda serie de ejercicios pertenezca al ámbito de la tesis no justifica la inclusión en éste de la primera; tampoco es convincente ver en este *nam* un valor de adición (‘ferner, ebenso’) propio del latín tardío, en el que el valor causal de esta conjunción acaba casi por desaparecer (Kühner y Stegmann 1914², p. 119), ya que el *nam* que sigue (p. 315.4) lo conserva. La única solución, a nuestro parecer, es leer en p. 315.3 *hypothesin* en lugar de *thesin*: una enmienda, dicho sea de paso, paleográficamente más probable²¹, y que aparece como conjetura latente en la paráfrasis que Reuter 1893, p. 75, hace del pasaje que estamos estudiando²². Esto permitiría mantener el valor

²¹ La corrupción es, además, plenamente explicable si se postula que en el original el término en cuestión estaba escrito en griego, y que un copista, al traslitarlo, eliminó la *theta* por una suerte de haplogía con la *omicron*, dando lugar al monstruo (*hypothesin*), que por una falsa y banal enmienda pasó a *poesin*: ΥΠΟΘΕCIN > (*hypothesin*) > *poesin*.

²² Reuter 1893, p. 75: «gehören zur *thesis*: ἀνασκευαί, κατασκευαί, χρεία, *laudes et uituperationes*; zur *hypothesis*: *controuersiae et lites*, *legis* ἀνασκευαί und κατασκευαί». Es curioso, como decimos, que Reuter no advierta que está modificando el texto de Halm en un punto tan esencial, ni ofrezca las razones de la conjetura latente.

causal de *nam* en p. 315.1, para el cual no habría siquiera que postular un matiz adversativo (Kühner y Stegmann 1914², p. 119), ya que la causalidad sería de este género: «sólo la primera serie de *progymnasmata* son tesis, pues los pertenecientes a la segunda son hipótesis». Intentaremos ahora justificar esta interpretación y enmienda del pasaje estudiando cada uno de los ejercicios mencionados.

1. *La primera serie de progymnasmata (pp. 314.36-315.1 Halm)*

Los primeros *progymnasmata* que Sulpicio asigna al ámbito de las tesis son las ἀνασκευαί ('refutaciones') y las κατασκευαί ('confirmaciones'; p. 314.36). Éstas aparecen en Teón como partes de la χρεία (*Rhet.* II, p. 104.15 ss. Spengel), del μῦθος (p. 76.5 ss.), del διήγημα (p. 93.5 ss.; sobre la ἔκφρασις, v. p. 120.3 ss.), de la θέσις (p. 121.18 ss.) y del νόμος (p. 129.3 ss.). A partir del Pseudo-Hermógenes la ἀνασκευή y la κατασκευή se convierten en *progymnasmata* propiamente dichos, definidos de la siguiente manera: ἀνασκευή ἐστὶν ἀνατροπὴ τοῦ προτεθέντος πράγματος, κατασκευή δὲ τοῦναντίον βεβαίωσις (Ps.-Hermog., *Rh.* VI, p. 11.2-3 Rabe; cf. Aphth., *Rh.* X, pp. 10.9-10 y 13.20-21 Rabe; Nicol., *Rh.* XI, p. 29.16-18 Felten); dentro del ámbito latino, el ejercicio de la ἀνασκευή y κατασκευή aparece en Quint., *Inst.* II 4.18-19; Suet., *Gramm.* 25.8; Isid., *Orig.* II 12.1-6; Prisc., *Rhet.* 5.15, p. 554.29-41 Halm; Mar. Plot., *Gramm. Lat.* VI, p. 455.19-21 Keil. Dado que el fin de este ejercicio (tal como lo conciben los escritores progimnasmáticos a partir del Pseudo-Hermógenes) era argumentar la verosimilitud o inverosimilitud de un relato, su inserción en el ámbito de la tesis inspectiva es fácilmente comprensible.

En segundo lugar, Sulpicio menciona la χρεία, ejercicio que glosa como *cum disputatur; rectene quid dixerit Diogenes uel Socrates* (p. 314.37-38), palabras que, a grandes rasgos, recogen el objetivo principal de este *progymnasma* (que tratan Theon, *Rhet.* II, p. 96.19 ss. Spengel; Ps.-Hermog., *Rh.* VI, p. 6.3 ss. Rabe; Aphth., *Rh.* X, p. 3.21 ss. Rabe; Nicol., *Rh.* XI, p. 17.14 ss. Felten; Quint., *Inst.* I 9.4-5; Prisc., *Rhet.* 2.8-10, pp. 552.36-553.5 Halm; *Gramm. Lat.* VI, p. 273.7-25 Keil; cf. Isid., *Orig.* II 11.2; Iul. Ruf., *Rhet.* 18, p. 43.24-28 Halm)²³. Así pues, si para Sulpicio la χρεία consiste en argumen-

²³ La principal diferencia que puede observarse con respecto a los tratadistas griegos (y muchos de los latinos) es que Sulpicio hace sólo referencia a las χρείαι que versan sobre las

tar por qué las palabras de un personaje han de considerarse dichas o no con acierto, no es extraño que haya incluido este ejercicio entre las tesis, al estar en él presente sólo la *inspectio*²⁴.

Las *laudes et uituperationes* (p. 314.38) corresponden al ἐγκώμιον y al ψόγος, que Teón y Nicolao tratan conjuntamente (Theon, *Rhet.* II, p. 109.19 ss. Spengel; Nicol., *Rh.* XI, p. 47.4 ss. Felten), y Aftonio, en dos capítulos separados (Aphth., *Rh.* X, pp. 21.4 ss. y 27.12 ss. Rabe)²⁵. De estos ejercicios tenemos referencias en el ámbito latino en Quint., *Inst.* II 4.20; Suet., *Gramm.* 25.8; Prisc., *Rhet.* 7.20-24, pp. 556.10-557.18 Halm; *RhLM*, pp. 587.10-588.16 Halm. La adscripción de las *laudes et uituperationes* a las tesis no presenta ningún problema, como dejan claro las definiciones que ofrecen los escritores progimnasmáticos: en ellas está presente sólo la *inspectio*, al restringirse este ejercicio a la exposición de las acciones y cualidades positivas o negativas de un determinado sujeto, animado o inanimado²⁶.

palabras de un personaje, sin mencionar aquéllas que tratan una acción, o ambas cosas a la vez (v. Teón, *Rhet.* II, p. 97.11 ss. Spengel; Ps.-Hermog., *Rh.* VI, p. 6.7 ss. Rabe; Aphth., *Rh.* X, p. 4.2 ss. Rabe; Nicol., *Rh.* XI, p. 19.7 ss. Felten; Quint., *Inst.* I 9.4-5; Prisc., *Rhet.* 2.8, p. 552.36-38 Halm; *Gramm.* VI, p. 273.8-25 Keil). Por otra parte, Sulpicio no menciona la parte gramatical de este ejercicio, presente en Teón y en Quintiliano: Teón, *Rhet.* II, p. 101.3-6 Spengel γυμνάζονται δὲ κατὰ τὰς χρείας τῇ ἀπαγγελίᾳ τῇ κλίσει τῇ ἐπιφωνήσει τῇ ἀντιλογίᾳ, ἐπεκτείνουμέν τε καὶ συστέλλομεν τὴν χρείαν, πρὸς δὲ τοῦτοις ἀνασκευάζομεν καὶ κατασκευάζομεν (cf. Sardonian., *Rh.* XV, p. 37.11-13 Rabe περὶ τὰς πτώσεις καὶ τοὺς ἀριθμοὺς ὡς παρὰ τοῖς γραμματικοῖς τὴν γυμνασίαν ἐλάμβανε); Quint., *Inst.* I 9.5 *in his omnibus* (sc. *chriarum generibus*) *et declinatio per eosdem ducitur casus et tam factorum quam dictorum ratio est*. Un ejemplo de χρεία gramatical se encontrará en Diom., *Gramm. Lat.* I, p. 310.1-29 Keil. Cabe mencionar que los textos progimnasmáticos relativos a la χρεία han sido editados, traducidos y comentados por Hock y O'Neil 1986.

²⁴ No podemos menos que señalar la particular doctrina de Juan de Sardes, para quien el provecho moral (ὠφέλεια) que la χρεία reporta a los oyentes sería una acción, comparable al voto de los jueces en el lugar común: v. Sardonian., *Rh.* XV, p. 231.6-12 Rabe.

²⁵ El Pseudo-Hermógenes sólo trata el ἐγκώμιον (*Rh.* VI, p. 14.16 ss. Rabe).

²⁶ Teón, *Rhet.* II, p. 109.20-22 Spengel ἐγκώμιόν ἐστι λόγος ἐμφανίζων μέγεθος τῶν κατ' ἀρετὴν πράξεων καὶ τῶν ἄλλων ἀγαθῶν περὶ τι ὀρισμένων προσώπων. Ps.-Hermog., *Rh.* VI, p. 14.17-18 Rabe ἐγκώμιόν ἐστιν ἔκθεσις τῶν προσόντων ἀγαθῶν τινι κοινῶς ἢ ἰδίως (*unde* Prisc., *Rhet.* 7.20, p. 556.11-12 Halm *laus est expositio bonorum, quae alicui accidunt personae uel communiter uel priuatim*). Aphth., *Rh.* X, p. 21.5 Rabe ἐγκώμιόν ἐστι λόγος ἐκθετικὸς τῶν προσόντων καλῶν, p. 27.13 ψόγος ἐστὶ λόγος ἐκθετικὸς τῶν προσόντων κακῶν. Nicol., *Rh.* XI, pp. 48.19-49.1 Felten ἐγκώμιον δὲ ἐστὶν εὐφημία ὀρισμένου προσώπου ἢ πράγματος «ἐπὶ ὁμολογουμένοις ἀγαθοῖς διεξοδικῶς γινομένη (con todo, en p. 38.18-19 escribe: ἐν δὲ τῷ ψόγῳ ἀκραταὶ πρὸς μῖσος κινοῦνται αὐτοῦ καθ' οὐ ἢ διαβολὴ γίνεται).

Con *iam illa quidem certe thesis sunt propria*, ‘*an uxor ducenda*’, ‘*an nauigandum*’ (pp. 314.38-315.1), Sulpicio introduce la tesis progimnasmática, usando el mismo ejemplo de *quaestio* empleado poco antes (‘*an uxor ducenda*’, p. 314.32 Halm)²⁷, al que añade un segundo (‘*an nauigandum*’)²⁸. Este ejercicio lo tratan Teón, *Rhet.* II, p. 120.12 ss. Spengel; Ps.-Hermog., *Rh.* VI, p. 24.1 ss. Rabe; Aphth., *Rh.* X, p. 41.12 ss. Rabe; Nicol., *Rh.* XI, p. 71.6 ss. Felten, quienes lo caracterizan constantemente como una *quaestio* carente de *circumstantia*, siguiendo la doctrina hermagorea²⁹. En el ámbito latino, quedan testimonios de este ejercicio en Suet., *Gramm.* 25.8 y Quint., *Inst.* II 4.24-25 y 27-37 (en este último pasaje, como *amplificatio rei dubiae*)³⁰. No parece requerir explicación el que Sulpicio incluya en el ámbito de las tesis el ejercicio progimnasmático homónimo; más curioso es que ponga como ejemplo de ellas dos cuestiones que la mayoría de los escritores pro-

²⁷ Este ejemplo es muy común en los escritores progimnasmáticos griegos: *ei gamhétéon* aparece como ejemplo de tesis práctica en Teón, *Rhet.* II, p. 120.15 y 121.9 Spengel y en Aphth., *Rh.* X, pp. 41.17 y 42.11 ss. Rabe; como ejemplo de tesis (sin distinguir entre teórica y práctica), en Ps.-Hermog., *Rh.* VI, pp. 24.8 y 25.18 Rabe y en Nicol., *Rh.* XI, p. 71.20 Felten (como veremos a continuación, este último no distingue entre tesis teóricas y prácticas). ‘*Ducendane uxor*’ lo cita también Quintiliano en *Inst.* II 4.25.

²⁸ Este ejemplo es menos común que el anterior: *ei pleustéon* aparece unido a *ei gamhétéon*, como ejemplo de tesis política (= práctica), en Aphth., *Rh.* X, p. 41.17 Rabe y Sardin., *Rh.* XV, p. 231.14 Rabe. Sin distinguir entre tesis teórica y práctica, ambos ejemplos aparecen en Prisc., *Rhet.* 11.31, p. 559.11-12 (por más que en el pasaje correspondiente del Pseudo-Hermógenes [*Rh.* VI, p. 24.8 Rabe] se lea únicamente *ei gamhétéon*). Sin estar unido a *ei gamhétéon*, aparece en Sard., *Rh.* XV, p. 232.11 Rabe como tesis política.

²⁹ Teón, *Rhet.* II, p. 120.12-15 Spengel *θέσις ἐστὶν ἐπίσκεψις λογικῆ ἀμφισβήτησιν ἐπιδεχομένη ἄνευ προσώπων ὀρισμένων καὶ πάσης περιστάσεως*. Ps.-Hermog., *Rh.* VI, p. 24.1-3 Rabe *τῆς θέσεως ὄρον ἀποδεδόκασι τὸ τὴν θέσιν εἶναι ἐπίσκεψιν τινος πράγματος θεωρουμένου ἀμοιροῦσαν πάσης ἰδικῆς περιστάσεως*. Aphth., *Rh.* X, p. 41.13-14 Rabe *θέσις ἐστὶν ἐπίσκεψις λογικῆ θεωρουμένου τινὸς πράγματος*, p. 41.22-23 *διενήνοχε δὲ θέσις ὑποθέσεως τῷ τὴν μὲν ὑπόθεσιν ἔχειν περιστάσιν, τὴν δὲ θέσιν ἀπερίστατον εἶναι*. Nicol., *Rh.* XI, p. 71.11-13 Felten *θέσις ... ἐστὶ πρᾶγμα λογικὴν ἐπίσκεψιν ἐπιδεχόμενον ἄνευ προσώπων ὀρισμένων καὶ πάσης ἐτέρας περιστάσεως*.

³⁰ No citamos los testimonios ciceronianos sobre la tesis, dado que en el Arpinate este ejercicio no procede de las escuelas de los rétores, sino de la práctica de los filósofos peripatéticos y académicos. En la Roma tardorrepublicana, en efecto, el ejercicio de la tesis no formaba parte de la enseñanza retórica: v. Cic., *De orat.* III 67, 80, 107; *Brut.* 119; *Acad.* I 19; *Fin.* IV 5; *Tusc.* II 9 (cf. Reichel 1909, p. 19; Clarke 1951, pp. 162-164; Barwick 1963, p. 80; Calboli 1993², p. 44; Fairweather 1981, pp. 105-106; Calboli Montefusco 1986, pp. 44-45 y n. 53).

gimnasmáticos consideran θέσεις πρακτικάί y que, al menos en cuanto al nombre, parecen hacer referencia a la *actio*. Con todo, la cuestión de las θέσεις πρακτικάί en los *progymnasmata* no es simple. La definición que en ellos se da de las tesis, que se conciben como una simple ἐπίσκεψις, parece excluir toda acción³¹; y, ciertamente, Teón dice, al distinguir la tesis del lugar común, que el fin de aquélla es el persuadir de algo, mientras que el de éste es lograr un castigo para alguien³². Consecuentemente, en Teón la relación de las θέσεις πρακτικάί con la acción se reduce a una «referencia» (ἀναφορά)³³. En esta misma línea se mueve Nicolao, quien, además de no dividir las tesis en teóricas y prácticas, niega rotundamente toda acción en las tesis, restringiéndola a las hipótesis³⁴ (en contraste con éstos, el Pseudo-Hermógenes afirma que la acción en las θέσεις πρακτικάί es posible, y Aftonio acepta sin reticencias la presencia de ésta en el ámbito de la tesis)³⁵. En todo caso, no resulta problemático, como decimos, el que Sulpicio incluya las tesis progimnasmáticas en el ámbito de la tesis.

2. La segunda serie de progymnasmata (p. 315.2-4 Halm)

Con *legis uel ἀνασκευαί uel κατασκευαί*³⁶, Sulpicio (p. 315.2-3) alude al ejercicio al que los escritores progimnasmáticos dan el nombre de νόμος (Teón) o

³¹ Véase la nota 29.

³² Teón, *Rhet.* II, p. 120.20-21 Spengel ὅτι ἐν μὲν τῇ θέσει τέλος ἐστὶ τὸ πείσαι, ἐν δὲ τῷ τόπῳ τὸ τιμωρίαν λαβεῖν.

³³ Teón, *Rhet.* II, p. 121.8-9 Spengel αἱ δὲ (sc. θέσεις) πρακτικάί εἰς τινα πρᾶξιν τὴν ἀναφορὰν ἔχουσαι.

³⁴ Nicol., *Rh.* XI, pp. 71.20-72.6 Felten οἷον θέσις ἐστίν, εἰ γαμητέον· ἐνταῦθα αὐτὸ καθ' ἑαυτὸ τὸ πρᾶγμα ζητοῦμεν, οὐ ζητοῦντες, εἰ τόνδε δεῖ γαμεῖν, ἢ ἄλλο τι τοιοῦτον, ἀλλὰ μόνον εἰ τὸ πρᾶγμα ἀγαθὸν ἢ μὴ τοιοῦτον· εἰ μέντοι γε ἐθελήσομεν τυχὸν ἀναπλάσαι, ὅτι ἔχων τις τρεῖς παῖδας τούτους ἀποβαλὼν βουλευέται τὴν γυναῖκα οὐκ οἶσαν ἔτι τεκνοποιὸν ἀποπέμψας ἑτέραν γῆμαι, ὑπόθεσις γίνεται. Como vemos, para Nicolao la acción está unida a la *circumstantia*; sobre esta unión, v. Gutiérrez González 2010, pp. 167-168.

³⁵ Aphth., *Rh.* X, p. 41.16-17 Rabe καὶ πολιτικάί μὲν αἱ πρᾶξιν ἔχουσαι πόλιν συνέχουσιν. Ps.-Hermog., *Rh.* VI, p. 25.10-12 Rabe ὀνόμασαν δὲ τινὲς ταύτας μὲν πρακτικάς, ἐκείνας δὲ θεωρητικάς· ταύτας μὲν γὰρ ἐνδέχεται καὶ πραχθῆναι, ἐκείνων δὲ τὸ τέλος ἡ θεωρία (cf. Prisc., *Rhet.* 11.32, p. 559.23 Halm *hae enim possunt agi*).

³⁶ Cabe señalar que la terminología griega empleada por Sulpicio es de matriz teoniana (cf. Teón, *Rhet.* II, p. 129.3-4 Spengel ὁ λόγος περὶ ἀνασκευῆς καὶ κατασκευῆς νόμου), ya que en los restantes progimnasmáticos no se testimonian ἀνασκευή y κατασκευή referidas

νόμου εισφορά (Pseudo-Hermógenes, Aftonio, Nicolao). Tratan este ejercicio Teón, *Rhet.* II, p. 128.22 ss. Spengel; Ps.-Hermog., *Rh.* VI, p. 26.10 ss. Rabe; Aphth., *Rh.* X, p. 46.19 ss. Rabe; Nicol., *Rh.* XI, p. 77.1 ss. Felten; en el ámbito latino, se testimonia en Quint., *Inst.* II 4.33-40; Suet., *Gramm.* 25.8; Isid., *Orig.* II 10.1-6; Prisc., *Rhet.* 12.34, p. 559.37 ss. Halm. Este *progymnasma* podría entrar en el ámbito de las tesis de Sulpicio, si se considera que su fin consiste únicamente en el examen³⁷ de una ley en vigor o de una propuesta de ley, y en su ulterior justificación o refutación. Pero también podría considerarse (como Sulpicio hace sin duda en el caso del lugar común, al que une el ejercicio que ahora tratamos) que la *legis uel ἀνασκευαί uel κατασκευαί* no se agota en la mera discusión de una ley, sino que su propósito es mantenerla o hacerla entrar en vigor o, por el contrario, derogarla o impedir su sanción, con lo que estaríamos en el ámbito de la *actio*.

El *locus communis* (τόπος), que Sulpicio introduce en p. 315.3-4, no sólo lo tratan los escritores progimnasmáticos griegos (Teón, *Rhet.* II, p. 106.4 ss. Spengel; Ps.-Hermog., *Rh.* VI, p. 11.21 ss. Rabe; Aphth., *Rh.* X, p. 16.17 ss. Rabe; Nicol., *Rh.* XI, p. 35.5 ss. Felten), sino que de él quedan amplios restos en las obras retóricas latinas, sobre todo en las dos más antiguas, la *Rhetorica ad Herennium* (I 30.47-31.50) y el *De inuentione* (I 100-109; II 48-49), que para el lugar común ofrecen una tópica exhaustiva que sin duda responde a la preceptiva de un manual progimnasmático, como lo prueba la comparación con Teón³⁸; también aparece en Quint., *Inst.* II 4.22-23; Prisc., *Rhet.* 6.16-19, pp. 555.1-556.9 Halm; Empor., *Rhet.* p. 564.1-567.2 Halm. En las fuentes, el lugar común se define constantemente como un ejercicio consistente en la amplificación de un hecho (sea éste un delito o una acción honrosa)³⁹, y por

al νόμος, sino una terminología diversa. Citaremos a modo de ejemplo: Ps.-Hermog., *Rh.* VI, p. 26.12-13 Rabe νόμων θέσεις και κατηγορία. Aphth., *Rh.* X, p. 47.6-7 Rabe νόμου τοίνυν ἐστὶν εισφορά διπλῆ γυμνασία, συνηγορία και κατηγορία νόμου τεθέντος. Nicol., *Rh.* XI, p. 78.10 ss. Felten γυμνασία δὲ γίνεται τῶν νόμων ἐν εἰσηγήσει μὲν και ἀντιλογία, ὅταν πρῶτον εἰσφέρηται, ἐν κατηγορία δὲ και ἀπολογία, ὅταν πάλοι κειμένους ἐξέτασις γίνηται, κτλ.

³⁷ Cf. ἐξέτασις y ἐξετάζειν en Teón y en Aftonio, concretamente en Teón, *Rhet.* II, p. 128.25-27 Spengel τῶν δὲ νόμων ἐξέτασις διχῶς: ἢ γὰρ εἰσφερομένων αὐτῶν και τιθεμένων ἢ κειμένων ἤδη. Aphth., *Rh.* X, p. 48.8 Rabe ἐξετάσαι τὸν νόμον.

³⁸ Reichel 1909, p. 15, con todo, niega que la tópica de la que hablamos proceda de un manual progimnasmático (cf. Leeman y Pinkster 1981, pp. 249-250).

³⁹ Teón, *Rhet.* II, p. 106.5-6 Spengel τόπος ἐστὶ λόγος ἀξιοτικὸς ὁμολογουμένους πράγματος ἢ τοῦ ἀμαρτήματος ἢ ἀνδραγαθήματος. Ps.-Hermog., *Rh.* VI, p. 11.22-12.1 Rabe

ello podría también entrar en el ámbito de la *inspectio* sulpiciano. Con todo, tanto Teón como el Pseudo-Hermógenes y Juan de Sardes hacen explícita mención del premio o castigo como fin del lugar común⁴⁰, como también deja claro Cicerón en el *De inuentione* (II 48)⁴¹. Sulpicio justifica su punto de vista añadiendo *nam inuectiuae accusationis sunt portio*, una frase de no fácil interpretación. El *Thesaurus linguae Latinae* (VII.2, col. 125.19) considera *inuectiuae* un adjetivo, unido a *accusationis*; nosotros más bien creemos que ha de ser tomado como un sustantivo. En efecto: *inuectiuae* es un sinónimo de la expresión *locus inuectiuus* que aparece en Fortun., *Rhet.* III 20, p. 163.6-8 Calboli Montefusco, pasaje en el que los lugares comunes hallan una primera división en *inuectiui* y *defensionales*⁴². Por otra parte, la unión del lugar común con la acusación está presente en Sulp. Vict., *Rhet.* 23, p. 324.29-30 Halm, en donde se lee *exaggeratio est, qua in accusationibus utimur; cum amplificamus inuidiam eius, quod querimur admissum* (sobre la unión de ampliificación y lugar común, cf. *Rhet. Her.* II 30.47 y Cic., *Inu.* II 48, citados en la n. 39)⁴³.

ὁ τόπος ὁ κοινὸς προσαγορευόμενος αὐξήσιν ἔχει τοῦ ὁμολογουμένου πράγματος ὡς τῶν ἀποδείξεων ἤδη γεγενημένων (*unde Prisc., Rhet.* 6.16, p. 555.1-2 Halm *locus communis exaggerationem habet manifestae rei, quasi argumentationibus iam peractis*). Aphth., *Rh.* X, p. 16.18-19 Rabe κοινὸς ἐστὶ τόπος λόγος αὐξητικὸς τῶν προσόντων κακῶν. Nicol., *Rh.* XI, p. 36.15 Felten κοινὸς δὲ τόπος ἐστὶν αὐξήσις καὶ καταδρομὴ ὁμολογουμένου ἀδικήματος ... ἢ ἀνδραγαθήματος. *Rhet. Her.* II 30.47 *amplificatio est res, quae per locum communem instigationis auditorum causa sumitur*. Cic., *Inu.* II 48 *locus communis aut certae rei quandam continet amplificationem, ut si quis hoc uelit ostendere, eum, qui parentem necarit, maximo supplicio esse dignum; ... aut dubiae eqs*. Quint., *Inst.* II 4.22 *communes loci ... quibus citra personas in ipsa uitia moris est perorare*. Empor., *Rhet.* p. 564.2-3 Halm *locus communis est insignis et notabilis facti ad augendum pertinens executio*.

⁴⁰ Teón, *Rhet.* II, p. 120.20-21 Spengel ὅτι ἐν μὲν τῇ θέσει τέλος ἐστὶ τὸ πείσαι, ἐν δὲ τῷ τόπῳ τὸ τιμωρίαν λαβεῖν. Ps.-Hermog., *Rh.* VI, p. 15.15-16 Rabe ἐν ... τῷ κοινῷ τόπῳ σκοπὸς ἐστὶ δωρεὰν λαβεῖν. Más vagamente, Nicol., *Rh.* XI, p. 38.16-18 Felten ἐν μὲν τῷ κοινῷ τόπῳ δικασταὶ εἰσὶν οἱ ἐπὶ τιμωρίᾳ τοῦ ἡμαρτηκότου παρακαλούμενοι. Es de gran interés el testimonio de Juan de Sardes (*Rh.* XV, p. 231.6-8 Rabe οὐδὲ γὰρ ἀναμένει πρᾶξιν τινα ἢ θέσις, ὥσπερ ὁ κοινὸς τόπος τὴν ψήφον τῶν δικαστῶν), el cual considera el voto de los jueces como una acción, oponiendo el lugar común a la tesis, meramente inspectiva.

⁴¹ Aphth., *Rh.* X, p. 17.6-7 Rabe εἶτα ἐποίσεις τὴν ἐκθεσιν οὐχ ὡς διδάσκων ... ἀλλ' ὡς παροξύνων τὸν ἀκρόωμενον. Añádase *Rhet. Her.* II 30.47, citado en la nota 39.

⁴² Fortun., *Rhet.* III 20 p. 163.6-8 Calboli Montefusco *si locos communes intuearis, inuectiui sint an defensionales, descriptiui an auctiui an minutiui*.

⁴³ Sobre la ampliificación y los lugares comunes, v. Calboli Montefusco 2004, pp. 75-80; la relación entre el τόπος progimnasmático y el *locus communis* entendido como *certae rei amplificatio* la estudia Pernot 1986, pp. 275-278.

Así pues, sólo cabe entender «pues las invectivas (= lugares comunes) son partes de la acusación», afirmación con la que Sulpicio quiere subrayar el carácter «activo» del lugar común.

III. CONCLUSIÓN

Si, como hemos intentado argumentar, las *legis uel ἀνασκευαί uel κατασκευαί* y los *loci communes* pueden concebirse como hipótesis, la conjetura *hypothesin* para p. 315.3, que antes hemos justificado por motivos paleográficos, cobra total sentido desde el punto de vista de la doctrina retórica, restituyéndose por otra parte la sintaxis y el equilibrio del período. Así pues, habrá de leerse:

Sulp. Vict., *Rhet.* p. 315.3-5 Halm nam legis uel ἀνασκευαί uel κατασκευαί, hoc est aut reprehensiones aut confirmationes et suasiones, ad hypothesin (poesin *B*: thesin *PCH*) pertineant necesse est, loci quoque communes; nam inuectiuae accusationis sunt portio.

A su vez, la traducción de todo el pasaje que hemos estudiado podría ser la siguiente:

así pues, sabremos que la hipótesis se da en las controversias y en los juicios, o en las acciones judiciales y en las causas; la tesis, a su vez, en las ἀνασκευαί y en las κατασκευαί, y también en lo que los griegos llaman χρείαι, cuando se disputa si Diógenes o Sócrates han dicho algo con acierto; también las alabanzas y los vituperios parecen pertenecer a la tesis. Es asimismo propio de éstas lo antes dicho, «si hay que tomar esposa», «si hay que navegar»: pues las ἀνασκευαί y las κατασκευαί de una ley, es decir, su rechazo o su defensa y propuesta, es necesario que pertenezcan a la hipótesis; también los lugares comunes, pues las invectivas son parte de la acusación.

Esta lectura permite, por otra parte, poner orden en el aparente cajón de sastre que la crítica veía en este pasaje⁴⁴; ahora, en efecto, puede verse en él una aplicación consecuente a los *progymnasmata* de la doctrina de las tesis y de las hipótesis en Sulpicio Víctor.

⁴⁴ Cf. Throm 1932, p. 112, antes citado.

BIBLIOGRAFIA

- Barwick, K. 1963: *Das rednerische Bildungsideal Ciceros* (Abhandlungen der sächsischen Akademie der Wissenschaften zu Leipzig, Philologisch-historische Klasse, 54, 3), Berlin.
- Butts, J. R. 1986: *The «Progymnasmata» of Theon: A New Text with Translation and Commentary* (Diss.), Claremont.
- Calboli, G. 1965: «La formazione oratoria di Cicerone», *Vichiana* 2, pp. 3-30.
- Calboli, G. 1993²: *Cornifici Rhetorica ad C. Herennium*, Bolonia.
- Calboli Montefusco, L. 1979: *Consulti Fortunatiani Ars rhetorica*, Bolonia.
- Calboli Montefusco, L. 1986: *La dottrina degli «status» nella retorica greca e romana*, Hildesheim-Zürich-Nueva York.
- Calboli Montefusco, L. 1996: «Quintilian and the Function of the Oratorical “exercitatio”», *Latomus* 55, pp. 615-625.
- Calboli Montefusco, L. 2004: «Stylistic and Argumentative Function of Rhetorical *Amplificatio*», *Hermes* 132, pp. 69-81.
- Clarke, M. L. 1951: «The *Thesis* in the Roman Rhetorical Schools of the Republic», *CQ* 45, pp. 159-166.
- Fairweather, J. 1981: *Seneca the Elder*, Cambridge.
- Gärtner, H. 1972: «Zenon (9)», *RE X A*, cols. 140-142.
- Gloeckner, S. 1901: *Quaestiones rhetoricae*, Breslavia.
- Gutiérrez González, R. 2010: «*Sulpiciana I*: tesis e hipótesis en Sulpicio Víctor», en Calboli Montefusco, L. (ed.), *Papers on Grammar X*, Roma, pp. 157-171.
- Gutiérrez González, R. 2011: «*Sulpiciana II*: la datación de las *Institutiones oratoriae* de Sulpicio Víctor», *Eikasmos* 22, pp. 257-276.
- Heath, M. 1994: «Zeno the Rhetor and the Thirteen *Staseis*», *Eranos* 92, pp. 17-22.
- Heath, M. 2003: «Porphyry’s Rhetoric», *CQ* 53, pp. 144-166.
- Hock, R. F. y O’Neil, E. N. 1986: *The Chreia in Ancient Rhetoric*. Volume I. *The Progymnasmata*, Atlanta (Georgia).
- Kraus, M. 2005: «Progymnasmata, gymnasmata», en Ueding, G. (ed.), *Historisches Wörterbuch der Rhetorik*, vol. 7, Tübinga, cols. 159-190.
- Kühner, R., y Stegmann, C. 1914²: *Ausführliche Grammatik der Lateinischen Sprache*. Zweiter Teil: *Satzlehre*, vol. II, Hannover.
- Leeman, A. D. y Pinkster, H. 1981: *M. Tullius Cicero, De oratore libri III, I: Buch I 1-165*, Kommentar von A. D. L., H. P., Heidelberg.
- Martin, J. 1974: *Antike Rhetorik*, München.
- Patillon, M. 1997: *Aelius Théon, Progymnasmata*, París.
- Patillon, M. 2008: *Anonyme, Préambule à la rhétorique. Aphthonios, Progymnasmata. Pseudo-Hermogène, Progymnasmata*, París.

- Pernot, L. 1986: «Lieu et lieu commun dans la rhétorique antique», *Bulletin de l'association Guillaume Budé* 45, pp. 253-284.
- Pirovano, L. 2008: «L'insegnamento dei "progymnasmata" nell'opera di Emporio retore», en Gasti, F. y Romano, E. (eds.), *Retorica ed educazione delle élites nell'antica Roma*, Pavía, pp. 195-236.
- Reichel, G. 1909: *Quaestiones progymnasticae* (Diss.), Leipzig.
- Reuter, A. 1893: «Untersuchungen zu den römischen Technographen Fortunatian, Julius Victor, Capella und Sulpitius Victor», *Hermes* 28, pp. 73-134.
- Schissel, O. 1931: «Sulpicius (106) Victor», *RE* IV A.1, cols. 873-878.
- Spengel, L. 1863: «Die Definition und Eintheilung der Rhetorik bei den Alten», *Rheinisches Museum* 18, pp. 481-526.
- Stegemann, W. S. 1934: «Theodoros von Gadara», *RE* V A 2, cols. 1847-1859.
- Teuffel, W. S., Kroll, W. y Skutsch, F. 1913: *Geschichte der Römischen Literatur*, vol. 3, Leipzig.
- Throm, H. 1932: *Die Thesis. Ein Beitrag zu ihrer Entstehung und Geschichte* (Rhetorische Studien 17), Padeborn.
- Volkman, R. 1885: *Die Rhetorik der Griechen und Römer*, Leipzig.
- Winterbottom, M. 1979: «The text of Sulpicius Victor», *Bulletin of the Institute of Classical Studies* 26, pp. 62-66.
- Wisse, J., Winterbottom, M. y Fantham, E. 2008: *M. Tullius Cicero, De oratore libri III. A Commentary on Book III 96-230*, Heidelberg.

Fecha de recepción de la primera versión del artículo: 21/06/2010

Fecha de aceptación: 13/12/2010

Fecha de recepción de la versión definitiva: 27/01/2011